

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria


SENADO DE PUERTO RICO

Petición

de febrero de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:



Es preciso establecer que el Puerto de Ponce constituye un centro de actividad económica vital para toda el área sur, cuyo impacto abarca todo el país. Un activo, que por más de un siglo ha sido operado originalmente bajo una franquicia para muelles municipales que quedó modificada mediante la aprobación de la Ley 240-2011, según enmendada. Contando, además, con distintos modelos de administración que se han implementado y cuya propuesta de desarrollo más significativa se concibió como el Puerto de Las Américas, bajo la administración del fenecido alcalde de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago.

Al presente, por conducto de la Ley 240-2011, *supra*, conocida como “Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce”, se le delegó al Director Ejecutivo designado por la Junta de Directores de la misma, entre otros asuntos, el dirigir la preparación de los planes de la Autoridad, tanto a corto como a largo plazo, en cuanto a contratación y desarrollo de personal, operaciones, controles administrativos, estrategias de mercados y todas las otras funciones necesarias para asegurar el éxito de la Autoridad en el cumplimiento efectivo y eficiente de sus objetivos. Esto, como imperativo para viabilizar la oportunidad económica que representa el Puerto como uno de tercera generación en Puerto Rico, contando con una buena localización geográfica con la capacidad y eficiencia portuaria para mayor crecimiento económico para Puerto Rico. Esfuerzos que requieren, un plan

integral a corto, mediano y largo plazo que identifique y promueva varios objetivos cónsonos con el desarrollo económico que se pretende generar con este Proyecto.

Además, es fundamental recabar a los diferentes componentes del equipo fiscal y económico del Gobernador, Hon. Pedro R. Pierluisi, si cuentan asimismo con planes de desarrollo socioeconómico para este Puerto de Ponce, conforme a los anuncios recientes que han realizado sobre los proyectos que han identificado como prioritarios a realizarse principalmente con \$20,000 millones en fondos federales CDBG-DR y sobre \$40,000 millones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

A tenor con lo expuesto, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz; así como al Director Ejecutivo de la Autoridad del Puerto de Ponce, Sr. Héctor L. Agosto Rivera, al Director Ejecutivo de la Administración de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar Marrero Díaz, al Director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR-3), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, y al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sr. Manuel Cidre Miranda que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

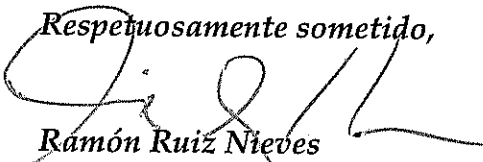
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS, LCDO. JOEL A. PIZÁ BATIZ, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE, SR. HÉCTOR L. AGOSTO RIVERA, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO (AAFAF), LCDO. OMAR MARRERO DÍAZ, AL DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA (COR-3), LCDO. MANUEL LABOY RIVERA, Y AL SECRETARIO DEL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO (DDEC), SR.
MANUEL CIDRE MIRANDA;

- Planes, propuestas o proyectos, para potenciar y convertir al Puerto de Ponce en eje y motor de la actividad socioeconómica del área sur y de todo Puerto Rico. Específicamente en cuanto a los plazos, etapas o términos de cumplimiento de dichos planes, el rol en los mismos del municipio de Ponce, así como de la academia, los grupos profesionales, empresariales, comerciales y comunitarios de esta región.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz; al Director Ejecutivo de la Autoridad del Puerto de Ponce, Sr. Héctor L. Agosto Rivera, al Director Ejecutivo de la Administración de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Lcdo. Omar Marrero Díaz, al Director de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR-3), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, y al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Sr. Manuel Cidre Miranda.

Respetuosamente sometido,



Ramón Ruiz Nieves

Senador

Distrito Ponce